

Comisión de Donación

1 **00:00:03. Jaffet Aguilar:** ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. ACT-SES-  
2 0005-2023. Acta cinco correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la  
3 Comisión de Donación, a las trece horas con cuarenta y un minutos del día  
4 veintiocho del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, a través de  
5 videoconferencia, al existir una modalidad mixta de trabajo, entre presencialidad y  
6 virtualidad para los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior, con la  
7 participación de la señora Mariela Rojas Segura presidenta y Oficial Mayor y  
8 Directora Administrativa Financiera, Jaffet Aguilar Dinarte, secretario de actas y  
9 administrador de bienes, Gloria Jiménez Ramírez, Miembro Titular y Provedora  
10 Institucional, Yetty Brizuela Guadamuz, Miembro Titular y Asesora, Dirección de  
11 Asesoría Legal, Mario Villalobos Araya, Miembro Titular y Asesor, Departamento  
12 de Informática.-----

13 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

14 **ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ACT-SES-  
15 0005-2023. Se indica el siguiente orden del día: 1. Analizar la posibilidad de  
16 traslado de bienes informáticos que se encuentran en desuso a la Casa de la  
17 Cultura de Puntarenas. ¿Están de acuerdo con ese orden del día?-----

18 **00:01:28. Mario Villalobos:** Sí, estoy de acuerdo.-----

19 **00:01:29. Gloria Jiménez:** De acuerdo.-----

20 **00:01:33. Mariela Rojas:** De acuerdo.-----

21 **00:01:37. Yetty Brizuela:** De acuerdo.-----

22 **00:01:42. Jaffet Aguilar:** Ok. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día N°  
23 ACT-SES-0005-2023. Aprobado por unanimidad. -----

24 **CAPITULO II. RESOLUTIVOS.** -----

25 **ARTÍCULO 2:** Se analiza el memorándum OM-MEM-ENV-0179-2023 de fecha 27  
26 de noviembre de 2023, donde se presenta la solicitud por parte del Jefe de  
27 Programa para gestionar el trámite de traslado de un total de 13 bienes  
28 informáticos que se encuentran en desuso, de conformidad con lo establecido en  
29 el Art. 42 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la  
30 Administración Central. La información de los bienes declarados en desuso se

### Comisión de Donación

1 encuentra detallada en el formulario PI-FOR-RBD-0009-2023, los cuales fueron  
2 sometidos previamente a conocimiento de la Comisión y se encuentra adjuntos en  
3 el memorando de solicitud del jefe de programa para el trámite de traslado.-----  
4 Se determina que los bienes a pesar de estar en desuso, se encuentran en buen  
5 estado y se han mantenido en buenas condiciones de almacenamiento, dado que  
6 ya no son de utilidad para las funcionarios de la institución, según recomendación  
7 emitida por el Departamento de Informática mediante memorando TI-MEM-ENV-  
8 0016-2023 del 15 de mayo de 2023 y formulario de reporte de movimiento de  
9 bienes TI-FOR-ADB-0017-2023 del 25 de octubre del presente año. Debido a la  
10 naturaleza de los activos y su funcionalidad, resulta conveniente trasladarlos a otra  
11 institución que forme parte de la Administración Central y que los pueda  
12 aprovechar en el ejercicio de sus labores, antes que entregarlos en calidad de  
13 donación a cualquier otra entidad y que no cuenten con requerimientos para su  
14 uso, por lo tanto, se toman los siguientes acuerdos: -----  
15 **ACUERDO 2.** Una vez analizado el oficio OM-COR-CAE-0070-2023 del 03 de  
16 noviembre de 2023, donde se da el ofrecimiento de los bienes por parte del Jefe  
17 de Programa de este Ministerio a la Casa de la Cultura de Puntarenas, así como la  
18 aceptación y aprobación del traslado brindada mediante oficio CCP-270-2023 del  
19 23 de noviembre de 2023, emitido por el Presidente de la Junta Administrativa de  
20 dicha entidad, el señor Manuel Alvarado Murillo, en su calidad de máximo Jefe  
21 y Jefe de Programa; esta Comisión no tiene objeción para que de conformidad con  
22 el procedimiento establecido en la normativa de la materia se proceda a trasladar  
23 los bienes detallados en el formulario PI-FOR-RBD-0009-2023 a la Casa de la  
24 Cultura de Puntarenas, siendo que una vez oficializado el traslado de los activos,  
25 corre por cuenta propia de dicha institución la configuración respectiva para que  
26 estos puedan funcionar normalmente.-----  
27 ¿Están de acuerdo con lo indicado y analizado?-----  
28 **00:04:59. Gloria Jiménez:** De acuerdo.-----  
29 **00:05:03. Mario Villalobos:** Sí estoy de acuerdo.-----  
30 **00:05:04. Yetty Brizuela:** Estoy de acuerdo.-----

Comisión de Donación

1 **00:05:06. Mariela Rojas:** De acuerdo.-----

2 **00:05:10. Jaffet Aguilar:** Listo. **ACUERDO FIRME.** -----

3 Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y  
4 seis minutos del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Es  
5 todo.....

6 FIRMA.

<b>Jaffet Aguilar Dinarte</b> Secretario, Comisión de Donación	<b>Gloria Jiménez Ramírez</b> Miembro Titular, Comisión de Donación
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
<b>Mario Villalobos Araya</b> Miembro Titular, Comisión de Donación	<b>Yetty Brizuela Guadamuz</b> Miembro Titular, Comisión de Donación
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL
<b>Mariela Rojas Segura</b> Presidenta, Comisión de Donación	
OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----